



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**23876****CONSEJO EJECUTIVO Concesión de la segunda convocatoria de ayudas del Consejo Insular de Menorca a las asociaciones de ganaderos de razas autóctonas de Menorca**

Se hace público que el Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2013 de conformidad con las bases aprobadas en sesión de 3 de junio de 2013 (BOIB núm. 93 de 4 de julio de 2013) y con segunda convocatoria de las bases anteriormente comentadas aprobadas en Consejo Ejecutivo de 30 de septiembre de 2013 (BOIB núm. 140 de 12 de octubre de 2013) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Conceder las ayudas siguientes de la segunda convocatoria de ayudas del CIM para las asociaciones de razas autóctonas de Menorca para apoyar las actividades que lleven a cabo las asociaciones de ganaderos de razas autóctonas de Menorca desde el día 1 de diciembre de 2012 al 30 de octubre de 2013, con cargo a la partida 6.4124.4890039 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2013:

Solicitante	NIF	Importe solicitado	Ayuda concedida
Asociación de Ganaderos de Ganado Vacuno de Raza de Menorca	G07877459	3.500€	3.000€
Asociación de Gallinas Menorquinas	G57127219	3.500€	3.000€
Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Menorquina	G07400658	3.500€	3.500€
			9.500€

**SEGUNDO.-** Ampliar hasta el 2 de diciembre de 2013 el plazo de justificación previsto en el artículo 11.1 de las bases que rigen esta convocatoria.

**TERCERO.-** Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponde individualmente.

Maó, 13 de diciembre de 2013

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

